Fecha:	*15*	**de**	marzo	**de**	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.410-17.13-1503	de	25 de enero de 2024

Disponibilidad y Registro presupuestal:
Disponibilidad 5500005205 de fecha 22/01/2024
Registro Presupuestal No 56000061571 de fecha 25/01/2024
Apropiación: 1143-12311501/2320202008/4330304030020000/PI43-101671/1/1/01/31; FONDO DE SEG. Y CONVIVEN/SRIA CONVIVENC Y SEG/SERVICIOS PRESTADOS/Convivencia y Seguridad C/Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguros en el Departamento del Valle del Cauca

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
LINEA ESTRATEGICA TERRITORIAL: LT3 Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad
LINEA DE ACCION: LA 303-Calidad de Vida y Bienestar social para todos.
OBJETIVO GENERAL: Generar estrategias de seguridad y convivencia por un valle seguro en el departamento del Valle del Cauca
OBJETIVO ESPECIFICO: Gestionar acciones para la promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana en el Departamento del Valle del Cauca.
PROGRAMA: 30304. convivencia con enfoque diferencial
META DE RESULTADO: MR30304002Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el Departamento del Valle del Cauca
SUBPROGRAMA: SP3030403. Convivencia y Seguridad Ciudadana
META DE PRODUCTO: MP303040300203. Ejecutar 1 Plan estratégico "Por Un Valle Seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno
ELEMENTO PEP: PI43-101671/1/1//01/31
ACTIVIDAD POR IMPACTAR: Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507050801-Honorarios

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la Prestación de servicio de un profesional especializado, en desarrollo del proyecto de inversión "Implementación de estrategias de Convivencia y Seguridad Ciudadana por un Valle seguro en el Departamento del Valle del Cauca.

Supervisor:	**LINA MARCELA ESCOBAR RAMIREZ** **Supervisora** Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Cedula de Ciudadanía No 1144064661 de Cali (Valle) Teléfono: 6200000 Ext. 1800
Contratista	**ADRIANA ROJAS GIRALDO** Profesional Especializado-Contadora Contratista Carrera 3 No. 16-76 Andalucía- Teléfono: 3148903408 Cedula de Ciudadanía No: 29.143.348

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el mes de MARZO de 2024, las cuales son recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento.	
	2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión	
	3. Brindar apoyo de conocimiento a las supervisiones asignadas a la Subsecretaria de Gestión en Convivencia y Seguridad	
	4. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo	
Porcentaje de cumplimiento.	Cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en marzo de 2024.	100%
	Cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones específicas en lo transcurrido en la vigencia del contrato	75%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

SUGERENCIAS

Sugerencias	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad.		

PRORROGA, SUSPENSIONES O ADICIONES

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. **Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento**

Validó los reportes tanto de los informes publicados en el programa jikkosoft referente a la comisión descontada por las empresas comercializadoras de energía, verificando el valor transferido en los extractos bancarios entregados por el Depto. de Tesorería, con el fin de hacer seguimiento a los ingresos de la Tasa Especial de Seguridad del mes de febrero de 2024 para posteriormente verificar la inclusión de los recursos en el sistema financiero SAP.

Evidencia: Oficio remisorio a contabilidad adjuntando consolidado de los ingresos recibidos y las comisiones descontadas por cada empresa comercializadora de energía y extracto bancario del mes de febrero de 2024

2. **Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión**

Realizó la revisión de la información publicada en el sitio oficial jikkosoft el valor descontado por la cada una de las empresas por concepto de la comisión por la prestación del servicio de facturación y recaudo de la Tasa Especial de Seguridad, verificando que publicaran el soporte de la factura por los

valores descontados y transferidos.
Revisó las transferencias registradas en el extracto bancario (movimiento diario), y realizadas por las empresas comercializadoras y los ingresos recibidos por gestión de la Unidad Especial de Rentas, Impuestos y Gestión Tributaria rentas, verificando la existencia y correspondencia de los NIT registrados como las empresas versus las consignaciones.
Realizó el consolidado detallado por empresa de las transferencias recibidas en el mes de febrero de 2024 y actualizó la base de datos consolidada registrando la información de las facturas soportes publicadas por cada una de las empresas comercializadoras y registrando los ingresos por gestión de la Unidad Especial de Rentas del Departamento y los rendimientos financieros
Envió correos electrónicos y oficios a las empresas comercializadoras de energía solicitando realizar el pago de faltantes de recursos después de haber descontado la comisión por la prestación de servicio de facturación y recaudo de la Tasa especial de Seguridad y/o revisión de valores transferidos.
Evidencia: consolidado detallado de las transferencias a febrero de 2024., correos y oficios enviados a las empresas comercializadoras cobrando, solicitud de publicación de información en el sitio oficial, Print de base de datos.

3. **Brindar apoyo de conocimiento a las supervisiones asignadas a la Subsecretaria de Gestión en Convivencia y Seguridad**

Para esta obligación en el presente mes no se realizó ninguna actividad.

4. **Apoyar con el seguimiento de la ejecución de actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo**

Realizó revisión de diferencias en el valor reportado en el recurso del balance 2023 por cada empresa comercializadora de energía de la legalización de la comisión de la vigencia 2023 con la funcionaria enlace de la Subsecretaria de Contabilidad.
Evidencia: Consolidado por empresa donde se evidencia los valores legalizados mensuales.
Para esta obligación en el presente mes realizó revisión y análisis de los recursos de contribución a la seguridad y Tasa Especial a la Seguridad al cierre de la vigencia 2023, con ejecución presupuestal expedida - enero 30 de 2024 se proyecto oficio a Tesorería por diferencias en el recurso del balance
Evidencia: Información financiera comparativo entre el saldo en bancos y las certificaciones recibidas por la Subgerencia de Presupuesto , oficio dirigido al Tesorero del Departamento donde se solicitó el detalle de los de los valores registrados en estado del tesoro.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Presupuesto Departamental, los formatos establecidos con el Departamento de Hacienda y Contaduría, las normas de calidad y gestión documental, los procedimientos establecidos, las leyes: 80, 1150, 1474, 190, 617, 821 y el Decreto 1082 de 2015.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista**: NO APLICA
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA.
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA.
- **Documentos y soportes frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías:** NO APLICA

SEGUIMIENTO TÉCNICO

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente se encuentra publicado en el SECOP.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA

Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: el contrato está publicado en el https://www.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5510725&isFromPublicArea=True&isModal=False

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato**: Para el pago de la cuota tres (3) el contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud (S.O.S. Servicio Occidental de Salud), Resolución de pensión (Colpensiones) y ARL (Positiva), planilla N[redacted] 9464016529, referencia de pago No. CUS No.494690995, mes de febrero de según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en las leyes: 80, 1150, 1474, 190, 617, 821, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista no se halla en ninguna de las causales de inhabilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento.

EGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	28.000.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	28.000.000
Valor pagado	14.000.000
Valor causado que no se ha pagado	7.000.000
Valor total ejecutado	21.000.000
Valor saldo por ejecutar	7.000.000
Intereses moratorios	*0*

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA 1	6/02/2024	7.000.000	PAGADA
CUOTA 2	27/02/2023	7.000.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecuta de acuerdo con lo pactado.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato**: El presente informe es suficiente para efectuar el pago; da constancia de las actividades ejecutadas según el objeto contractual.
- **Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización:** NO APLICA.
- **Actividades adicionales que implican aumento del valor o modificación del objeto:** NO APLICA:
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de documentos soporte:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** No aplica, no se liquida por entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 2:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 3:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 4:	**$**	**$**
Actividades:		
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contrato se ejecuta de conformidad a lo pactado, dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: sistema único de información de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios y las Ordenanzas 425 de agosto de 2016, 454 de julio de 2017, 474 de 2017,530 de diciembre 27 de 2019 y 573 del 10 de noviembre de 2021.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	Día 19	de	Mes: abril	de	2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (15) quince días del mes de marzo de 2024

Nombre: **LINA MARCELA ESCOBAR RAMIREZ**
C.C.No. 1144064661 de Cali (Valle)
SUPERVISORA